

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25310** BARCELONA.

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 504/2009-C se ha declarado mediante auto de fecha 08/07/09 el Concurso de Paresa Informática, S.A., con domicilio en Av. Alcalde Barnils, n.º 70, 1.º de 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona) y CIF A-61.554.523. La deudora ha solicitado su liquidación. Se han designado como Administrador Concursal a: Don Ignacio Marroquín Sagalés (Abogado), con domicilio en c/ Bori i Fontestà, n.º 6 de 08021 Barcelona y Email: ignacio@bufetemarroquin.com. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en c/ Ausiàs Marc, 36-38, 3.ª planta, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Rubí.

Barcelona, 9 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090056360-1